



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 339 - 2017 - MPC

Cusco, 19 de octubre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, de conformidad al artículo 5°, inciso c), del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 - 03 - MC, ésta otorga la Distinción de Visitante Distinguido, al personaje representativo de su ciudad o institución, que visita el Cusco;



Que, la Municipalidad Provincial del Cusco, expresa su satisfacción y reconocimiento por la presencia en la Capital Histórica del Perú, de la doctora Elvia Barrios Alvarado, Jueza Suprema Titular de la Corte Suprema de la República; Presidenta de la Cuarta Sala Penal Especial - Sistema Anticorrupción de la Corte Superior de Justicia de Lima; Fiscal Ad-Hoc en casos emblemáticos de DD.HH. (Pucayacu y Accomarca, entre otros); habiendo ejercido la Representación Titular del Poder Judicial en el 7° Período de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas en Viena, Austria, quien participa en el Congreso Nacional para administrar justicia con enfoque de género, que se desarrolla en nuestra ciudad con la presencia de jueces supremos entre el 19 al 20 de octubre de 2017;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por el Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Secretaría General

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Distinción de:

Visitante Distinguida a la:
Dra. Elvia Barrios
Alvarado,

Jueza Suprema Titular de la Corte Suprema de la República, Presidenta de la Cuarta Sala Penal Especial - Sistema Anticorrupción de la Corte Superior de Justicia de Lima, Fiscal Ad-Hoc en casos emblemáticos de DD.HH. (Pucayacu y Accomarca, entre otros), habiendo ejercido la Representación Titular del Poder Judicial en el Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas en Viena, Austria, quien participa en el Congreso Nacional para administrar justicia con enfoque de género, que se desarrolla en nuestra ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE

